

# La evaluación de los profesores de educación básica. Aproximación sociopolítica a una reforma educativa nacional

María de Ibarrola

( con la colaboración de Enrique Bernal y Elena Torres)

DIE-Cinvestav-IPN

Ponencia que se presenta en el simposio

Key issues in the evaluation of basic education.

Dialogues with the International Academy of Education

INEE- DIE Cinvestav. Mexico City, September 1-3, 2016

# Presentación del problema

---

# La Reforma educativa, un problema con un alto grado de complejidad

- El adjetivo no es gratuito, ni “moda” de los enfoques sociopolíticos:
  - La evaluación docente se propone como vía regia para resolver problemas educativos de larga data y con muy diversas aristas que la agenda pública ahora reconoce y proyecta solucionarlos con una “reforma estructural”
  - Está formulada en Leyes de diversas materias y jerarquías, constitucionales y generales
  - Condensa temas muy diversos que se incorporan en la misma normatividad: “derecho a una educación de calidad”, obligatoriedad de la escolaridad media superior, ingreso, promoción y permanencia de los docentes vía concursos, reinterpretación de los derechos laborales, autonomía de gestión de las escuelas , alimentos sanos, etc.

# Una movilización social intensa y radical en contra de la evaluación de los maestros del país

- Durante su desarrollo se manifiestan actores y alianzas de actores amplias y confrontadas, centradas en el apoyo o rechazo a la evaluación de los docentes
  - Movilizaciones, marchas, paros, bloqueos, cada vez más frecuentes y numerosos
  - Desplegados, editoriales, noticias, controversias, ríos de tinta, millones de bites emitidos
  - Acciones jurídicas de distinto alcance, incluyendo, retención de salarios, despidos y encarcelamiento de líderes magisteriales
- Posiciones encontradas de por lo menos tres actores principales:, amparos...
- Nuevos y viejos actores que se pronuncian e intervienen, polarización y agudización del conflicto:
- Un verdadero caos entre vendavales...

# 1. El análisis socio político de la Reforma

---

# Aportaciones teóricas

- Necesario reconocimiento de “lo político” en el diseño y la implementación de las reformas educativas
  - ....“la sustentabilidad política de una reforma depende de una
    - política bien diseñada
    - y de una efectiva implementación.....
- tanto el apoyo como la oposición son dinámicos
- y cambian en intensidad y configuración a lo largo de las diferentes fases de un proceso político”. (McDonell, M. y Weatherford, MS, 2016: 233).

# Categorías de análisis

- Los elementos:
  - Proyectos: objetivos, opciones, posibilidades; Leyes, normas, reglamentos, lineamientos; Instituciones; Presupuesto, recursos de todo tipo; Evaluaciones; Certificaciones
- El proceso de la política (Aguilar Villanueva, L.F. (1993). *Estudio introductorio y edición*. En Aguilar Villanueva, L.F. *Problemas públicos y agenda de gobierno* (pp. 15–71). México: Miguel Ángel Porrúa.
  - se desenvuelve por etapas; cada etapa posee actores, restricciones, decisiones, desarrollos y resultados; Pueden suponerse, sobreponerse, condensarse, anticiparse, repetirse, atrasarse. **Construcción de consenso entre actores; Construcción del contenido (conocimiento)**
- Los actores: (Fernando Reimers y Noel McGinn. *Informed Dialogue*, Praeger, 1997)
  - Identificarlos, de dónde proviene su fuerza: (Legal, legítima, numérica, ideológica, financiera, congruencia interna, capacidad de interlocución (con quiénes y cómo), qué posición sostiene; qué intereses defiende, en qué momento y cómo se manifiesta
- Las coyunturas:
  - elecciones de diputados (junio, 2015) y gobernadores (junio, 2016), cambios en el gabinete (2013, 2016), incremento en la participación política de los empresarios, eventos como Ayotzinapa (septiembre, 2014), Nochixtlán (junio, 2016)
- Consecuencias de la política:
  - Educativas, pero también sociales, políticas, económicas... deseadas, no deseadas, funcionales, disfuncionales, perversas
- **Una categoría propia: el proyecto socioeducativo**

## 2. Contenido y alcances de la reforma estructural de la educación.

---

La legislación promulgada y el lugar en ella de la evaluación de los docentes



# Delimitación del período de análisis

- ¿Cuándo comenzar el análisis? Antecedentes: Una cierta evaluación docente se propone desde 1993 ( y en 2008 y 2010 se realizan incluso concursos nacionales de ingreso a la docencia)
  - ¿Hasta dónde se remontan las razones que explican o ayudan a comprender los antagonismos en el momento actual ?¿Qué tantas causas podemos identificar?
- Búsqueda de **explicaciones en la historia reciente** de la educación ( o no tan reciente)
- **Un punto de partida lógico y cronológico. El período que incluye la formulación y ratificación legal de la Reforma. Desde la presentación de las iniciativas, debates legislativos y la promulgación de las leyes secundarias.(diciembre de 2012- sept 2013),**
- A partir de ahí se detona **una implementación parcial y desinformada**, que genera una situación de profundo antagonismo entre el gobierno y grupos de maestros, posiciones inflexibles de ambas partes y surgimiento de otros actores y otras posiciones a lo largo del período.
- Al día de ayer, -literalmente- el conflicto persiste y el desenlace sigue pendiente.
  - **Abrogar la reforma vs. La reforma NO se negocia**
    - **¿Cómo se ha negociado hasta la fecha?**

# La reforma en la legislación promulgada

## Cambios acordados

- Educación de calidad como derecho constitucional
- Escolaridad media superior obligatoria (feb 2012)

- **Sistema nacional de evaluación (constitucional)**
  - El ingreso, promoción y permanencia serán con base en concursos de oposición y procedimiento de evaluación obligatoria
  - Reformulación de la figura jurídica del INEE, autonomía

- Sistema de información y gestión educativa: SIGED
- Fortalecer la autonomía de las escuelas , transparencia y rendimiento de cuentas
- Establecer de forma continua escuelas de tiempo completo
- Prohibir los alimentos que no favorezcan la salud de los educando
- Revisar el modelo educativo en su conjunto, los planes y programas, los materiales y métodos educativos.
- Establecer un sistema de asesoría técnica a las escuelas (SATE)

## Leyes que los registran

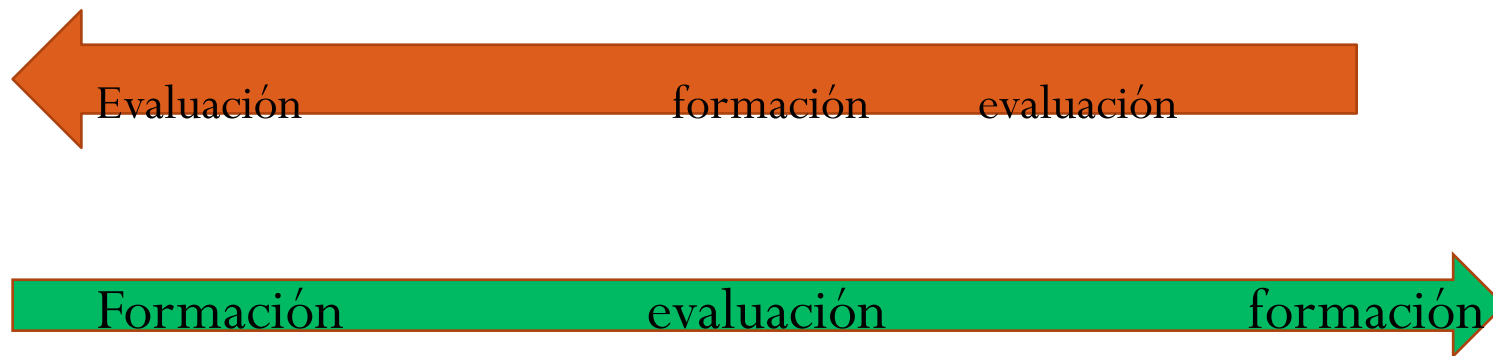
- (Pacto por México, 2 de dic 2012)
- Cambios al Artículo Tercero y al artículo 73 constitucionales,
  - dic 10, 2012- feb 29, 2013
- Ley General de Educación
- Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y todas sus facultades y atribuciones
- Ley del Servicio profesional docente, con todas sus facultades y atribuciones
  - Febrero-septiembre 2013

# La ley del servicio profesional docente, el punto más controvertido

- (Experiencias previas de evaluación del ingreso y la promoción)
- Abre las puertas del concurso de ingreso de cualquier *licenciatura (declaraciones recientes del Secretario ante las IES)*
- **Promoción con base en concursos, voluntaria:** evaluaciones hacia las posiciones de director, subdirector, supervisor, inspector, jefe de zona, jefe de enseñanza y asesor técnico pedagógico. **Evaluación del desempeño a dos años del nombramiento.**
- **Evaluación de la permanencia:** se aplica a todos los profesores en funciones y la establece con una periodicidad cuatrianual.
- Cuando se detecte insuficiencia en los resultados, el personal afectado **tendrá oportunidad de sujetarse a una segunda y a una tercera evaluación, previa participación en programas ad hoc de formación.** Se separará de la docencia a quien obtenga resultados insuficientes en el tercer proceso de evaluación.
- **Será separado del servicio público** el personal que se niegue a participar en los procesos de evaluación; no se incorpore al programa de regularización correspondiente.
- Un nuevo programa de estímulos al desempeño, fundamentado en los resultados de las evaluaciones que sustituye a Carrera Magisterial (1993 -

# La formación continua, contrapartida de la evaluación

- Para nuevo ingreso: tutoría personalizada durante dos años en la escuela de asignación.
- Para los profesores que no obtienen resultados suficientes: programas ad hoc
- Para los directivos: programas ad hoc
- Creación del Sistema de asistencia educativa a la Escuela (SATE)



# Legislación muy vasta y compleja

- El aval constitucional: subsume a todas las leyes secundarias y reglamentos
- Coincidencias u oposiciones entre las leyes secundarias, maremágnum de leyes y disposiciones. Análisis difícil y tedioso; pero indispensable, no siempre las acciones han atendido la “letra de la ley”
- La **calendarización legalmente obligatoria**, prioridades de la reforma para el futuro inmediato, entre 60 y 90 días, o dos años o fechas precisas forman parte del “cumplimiento de la ley”
  - Es **perentorio** en cuanto a fechas para la evaluación de los maestros. Propuestas de parámetros para realizar concursos de ingreso, julio de 2014. El calendario de aplicación de los concursos a los maestros ( 90 días hábiles).
  - **Demuestra Urgencia en la aplicación de las evaluaciones**, a toda costa, sin asegurar las otras condiciones que ofrece la ley

# 3. Tres proyectos socioeducativos enfrentados

---

Una categoría analítica que aglutina las aportaciones teóricas previas.

# Identificar Proyectos socioeducativos enfrentados

- No se trata de un documento explícito
  - **Reconstrucción conceptual de la diferente y contraria**
  - **Intencionalidad**, **racionalidad** y **fuerza** de actores o alianzas de actores, sus acciones, sus expresiones..
  - no son propuestas aisladas ni esporádicas
  - Tensiones entre lo que dicen, lo que no dicen, lo que hacen, lo que no hacen
- Tres proyectos , tres grandes actores colectivos antagónicos, **desigualdad socioeconómica y diferencias culturales profundas entre ellos**
- Los proyectos varían en cuanto a la consolidación interna de cada uno de esos tres rasgos, la consistencia interna entre ellos
- Implican una visión no sólo de la educación, sino del papel de la misma en la sociedad y del futuro mismo de esa sociedad
- Explican el antagonismo y el impasse

# 3.1.El proyecto socioeducativo del Estado Mexicano

- **Intencionalidad:**
  - Transformar la educación del país: aumentar la escolaridad obligatoria y **lograr una educación de calidad**,
  - “Hacer de la educación la fuerza de transformación del país“
  - Recuperar la rectoría del Estado en educación.
- **Racionalidad :**
  - El derecho superior de la infancia a recibir una educación de calidad, derecho que supera los derechos laborales de maestros
  - La evaluación ( con una serie de adjetivos sobre su cientificidad, precisión ,exactitud validez, etc) **como el motor de la reforma**
- **Fuerza:**
  - El régimen político: apoyo de los líderes de los principales partidos políticos
  - Las leyes y la elevada jerarquía de las mismas: el apoyo del Congreso ( de las 2/3 partes de los Congresos de los Estados
  - El apoyo de la OECD, actor indirecto muy influyente
  - Facultades generales nacionales de la SEP y la SEGOB
  - **Creación y operación de instituciones de cobertura nacional: el INEE, la Coordinación del servicio profesional docente (facultades, atribuciones, capacidad técnica, administrativa, operativa) blindadas por ley**
  - La puesta en marcha de los programas para implementar la reforma, incluso con el apoyo de la fuerza pública.
  - El presupuesto público para ello
  - Facultades sobre Control de la nómina y de los nombramientos, sanciones económicas, despidos y aun acciones penales



# Consideraciones generales sobre este proyecto

- Como se define la calidad de la educación:
  - Mejorar rendimiento en pruebas internacionales
  - El mejoramiento constante y máximo logro académico de los estudiantes con base en los materiales y métodos educativos, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos.. (art 3° )
  - Congruencia entre objetivos, resultados y procesos del sistema educativo conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad ( fracc. IV, art 8, LGE)
- Recuperar la rectoría del Estado significa *Acabar* con “la rectoría” del Sindicato en la educación nacional
  - Su control sobre el ingreso, las promociones, la permanencia
  - Su Participación bilateral en todas las decisiones
  - La imposición y nombramiento de funcionarios en múltiples entidades de la república y de autoridades en las escuelas
  - Corrupción generalizada en los tres rubros. (enriquecimiento de líderes, venta, herencia de plazas, pago de comisionados sindicales a tareas ajenas a la educación, solapar ausentismo y mala preparación de maestros.
  - Antecedentes históricos determinantes al respecto

## 3.2 El proyecto educativo de la CNTE

- **Abrogar una reforma que :**
  - Fue Impuesta de manera cupular, dirigida por la OECD
  - Se hizo sin consultar a los maestros
  - Es una reforma laboral , administrativa, empresarial, **y punitiva**, atenta los derechos laborales de los maestros
  - Privatiza la educación pública, soslaya los compromisos del Estado con la educación para toda la población
  - Introduce un concepto muy ambiguo para calificar la educación que ofrece el Estado: el de calidad
  - Procesa una evaluación autoritaria y unilateral
- **Una “verdadera transformación de la educación pública”**
  - Humanística, opuesta a subordinarse a los valores del mercado, fincada en la memoria histórica... derivado de una intensa participación popular
  - Educación contextualizada, pertinente al entorno, a las características étnicas y culturales de la población
  - Evaluación no estandarizada: autoevaluación, evaluación por pares, por padres de familia, por comunidades,
  - Formación del maestro-investigador /Plazas automáticas a los egresados de las Normales
  - Infraestructura suficiente y adecuada a las condiciones climáticas y geográficas
  - Otra forma de gestión, el “colectivo-proyecto” como unidad de operación
- **La fuerza del proyecto educativo:** (aunque acotado geográficamente en Chiapas, Guerrero Michoacán y Oaxaca. )
  - Capacidad de convocatoria respecto a una posición contraria a la del Estado. Suma apoyos de varios grupos populares “afines” y de académicos e intelectuales, proyecta una imagen de “superioridad moral”
  - Realiza foros populares en varias entidades del país. Convoca a un debate nacional y popular. Construcción de consenso amplio respecto de una reforma punitiva y privatizadora
  - Infinidad de acciones legales iniciales, amparos (desairados)
  - **Manifestaciones masivas, marchas, bloqueos de carreteras y espacios públicos, incesantes y crecientes, suspensión de labores educativas** al amparo de los derechos laborales de los maestros y de la libertad de expresión
  - ¿ Recursos?

# 3.3 El proyecto educativo de Mexicanos Primero, A.C.

- Se trata de una “iniciativa ciudadana independiente y plural”, propuesta explícita de compromisos hacia los que convoca por la calidad de la educación en México;
  - Defiende los derechos de niños y jóvenes a una educación ininterrumpida ( ausentismo, paros) , se compromete con la equidad, propone financiamiento suficiente para la formación de profesores, defiende a ultranza evaluaciones sin excepción de maestros, escuelas , alumnos, y la publicación de resultados individuales, transparencia de la nómina magisterial y de la operación de todas las escuelas, sistema accesible para quejas y sugerencias.
- Capacidad técnica de muy alto nivel, investigaciones sobre la calidad de la educación, el desempeño de los maestros, bases de datos abiertas al público, sólida fundamentación de sus demandas (*Índice de Desempeño Educativo Incluyente IDEI*),
- Acciones legales, demandas y amparos, en dos frentes:
  - Ante los “servidores públicos locales”, funcionarios de SEGOB, de la SEP por avalar acuerdos contrarios a las leyes, ante el INEE por “relativizar” la aplicación de la reforma; por suspender el calendario (en feb. de 2016), demanda incluso al Presidente
  - Demandas al SNTE y a la CNTE
- Intensa y exitosa campaña mediática: Continuos spots y desplegados de desprestigio de la calidad de la educación pública y la deficiente formación de los maestros mexicanos ( Película De Panzazo) de crítica a la ilegalidad de las acciones de la CNTE y fallas del gobierno como tolerar las pérdidas económicas que generan las protestas de maestros e ignorar propuestas “sensatas”
  - La responsabilidad del sindicato en ambas materias
- Amplio presupuesto garantizado por grupos empresariales
- Alianzas con ONGs, instituciones privadas y cúpulas empresariales

# Otros actores

- **El SNTE**
  - En términos generales no se opone a la reforma, acepta el mérito como fundamento de los concursos de oposición para el ingreso y las promociones y la apertura de las plazas de educación básica a otros profesionales, siempre con “pleno respeto a los derechos laborales de los maestros”
  - (Ya sabrá como lidiar en su momento en cada caso y hacer valer sus derechos al respecto)
  - Públicamente, aparece muy poco como protagonista en toda la movilización provocada por la CNTE, (los deja hacer y se beneficia posteriormente)
  - Aparece como interlocutor privilegiado por la SEP en momentos clave (diálogo dentro de los límites de la legalidad)
- **Los académicos, investigadores independientes**
  - Participación en la elaboración de las propuestas , si acaso individual, no reconocida públicamente en cualquiera de los tres proyectos
  - Críticos de la reforma, en particular de las formas de implementación de la evaluación de los maestros
  - Defensores a ultranza del diálogo con base en análisis puntuales serios de los distintos y complejos rubros de la reforma.
  - Apoyo implícito (y hasta visible ) a la CNTE
- **Los medios masivos:**
  - Muy poca información objetiva sobre el tema, sus alcances, limitaciones
  - Uso predominante de las fuentes oficiales de información
  - Análisis y crítica centrada en los editoriales, (a favor y en contra)
  - “Glotonería” alrededor de las noticias sensacionalistas, privilegian el amarillismo en cuanto a la naturaleza y las afectaciones de las acciones de la CNTE

## 4. Crónica de la implementación

---

Las acciones del estado y las reacciones que desencadena...

# Crónica de la implementación: 2013-2014

- Creación de la coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente
- Desarrollo y crecimiento del INEE, conforme a sus nuevas responsabilidades y facultades
- Sistema de información, SIGED: Censos de 2013 y 2014
- El nuevo modelo educativo y curricular. Primer intento, enero- junio 2014
  - Suspensión del modelo por cambios en la subsecretaría de educación básica: noviembre 2014
- El fideicomiso para la renovación de la infraestructura escolar

# La evaluación docente, 2014-2016

- Primer grupo de evaluación docente, Concursos de nuevo ingreso : julio y diciembre de 2014
- Oportuna “ Suspensión indefinida” de la evaluación de maestros: 29 de mayo de 2015
  - (Elecciones federales 7 de junio de 2015)
  - Concursos de promoción junio de 2015 ( Se suspenden en Michoacán y Oaxaca)
- Cambio de Secretario de Educación Pública: 25 de agosto de 2015
  - Ayotzinapa, septiembre de 2014
  - Primer grupo de evaluación del desempeño docente, noviembre-diciembre 2015
- Febrero 2016: el INEE pospone la evaluación del segundo grupo a noviembre del 2016

Mayo 2016 a la fecha ¿Inicia la distensión? O se agudiza el conflicto

---

-



# La agudización del conflicto, 15 mayo de 2016

## El gobierno

- Cese de maestros,
- Retención de salarios
- Encarcelamiento de líderes
- El uso fallido de la “violencia legítima del Estado” (Desalojo de bloqueo en Nochixtlán 19 de junio de 2016)

## La CNTE

- Suspensión de labores en Chiapas y Oaxaca
- Bloqueos, marchas, plantones, toma de instalaciones, quema de autobuses y de instalaciones
- Humillación de maestros (atribuida a otros grupos “afines”)
- Los Normalistas de Michoacán se unen a las tomas y quema de autobuses en demanda de plaza automática

# Otros actores: **aplicación estricta de la ley** / apoyos a la **lucha de los maestros disidentes**

## Aplicar la ley

- Crecimiento del malestar de la “opinión pública”, en particular los grupos (económicos) afectados por los bloqueos.
- Noticieros centrados en los problemas causados por los bloqueos
- Los empresarios y miembros de la IP, convocados por Mexicanos Primero exigen **la aplicación de la ley**: amenazan con dejar de pagar impuestos, declarar sus impuestos en cero y con cerrar comercios e industrias ( a partir del 8 de agosto
- Demandan el uso de la fuerza pública “sin derramamiento de sangre”

## Apoyo a la resistencia a la reforma

- El Presidente de Morena, AMLO se declara a favor de la CNTE,
- padres de familia y comunidades escolares de algunos estados,
- grupos indígenas,
- Algunos intelectuales

# El apoyo al diálogo

Creciente participación de intelectuales y académicos en **demanda de diálogo**.

Analizar la reforma no como un bloque sino como medidas diferentes, cada una amerita debate

Organizaciones sociales académicas y educativas ( compromiso social para la Calidad de la Educación )

Se pronuncian los obispos de **Chiapas** y alguno que otro empresario (Slim) **a favor del diálogo**

# Los espacios del diálogo...

- El Diálogo entre la CNTE y la **SEGOB** se dio de manera intermitente entre 2013 y 2015, se canceló durante 2015
- Junio de 2016, se reabre el diálogo: **No uno sino dos diálogos**
  - La Secretaría de Gobernación **concerta** con **la CNTE**
  - La Secretaría de Educación establece una mesa de diálogo **con el SNTE**,
- Las negociaciones con SEGOB, tres mesas diferentes de diálogo: social, política y educativa, se han orientado hacia la revisión de los efectos de las medidas tomadas por la SEP en contra de los maestros. **Gobernación insiste en que cesen los bloqueos.**
- Los maestros no cejan en sus movilizaciones,
  - Amenazan con intensificar acciones **y no inician clases 22 de agosto, inicio oficial del año escolar**
  - Consideran que la liberación de los líderes encarcelados no son suficientes (8 liberados vs 75 presos políticos)
  - Informan sobre el pago de salarios retenidos y la anulación de los despidos
  - Exigen los acuerdos por escrito
  - Insisten en un diálogo pero con la finalidad de **Abrogar la reforma educativa**
- **Finalmente se suspende el diálogo hasta que las escuelas operen con toda regularidad**
- **Se informa sobre descuentos y ceses**

# La negociación con el SNTE, acuerdos sobre la evaluación

- El 6 de julio de 2016 el SNTE presenta al Secretario de Educación Pública una serie de resolutivos “sobre los avances, contradicciones e insuficiencias que registra la Reforma Educativa” y fundamenta su derecho y autoridad para expresar su posición al respecto.
- **Exige a la SEP:**
  - Agilizar la transformación integral de la infraestructura y equipamiento de las escuelas
  - Diversificar los instrumentos de evaluación docente, y establecer criterios de contextualización
  - Instalación inmediata de un mecanismo de revisión y análisis riguroso de las etapas ya realizadas
  - **Respetar la dignidad de los maestros. Trato digno a los docentes y directivos que se presentan a las evaluaciones.**
  - Corregir las fallas identificadas. Desburocratizar el proceso de evaluación
  - **Identificar nuevos criterios que permitan cumplir con las políticas de incentivos**, incentivos especiales para favorecer la formación continua y la profesionalización
  - Incorporar al proceso de evaluación del desempeño la autoevaluación, la evaluación entre pares, de directores y de colectivos docentes
  - Realizar la evaluación dentro de la jornada laboral
  - **Hacer realidad la operación del sistema nacional de formación inicial, continua, actualización y superación como condición indispensable**
  - **Establecer como criterio general la participación previa de los docentes en cursos de actualización y formación, gratuitos**
  - Autonomía del INEE
  - Transformación de las Escuelas Normales

# Un nuevo objeto de controversia y diálogo: el modelo educativo 2016 (segundo intento)

- 13 de julio de 2016: la SEP publica el modelo educativo, curricular y pedagógico, que consiste en tres documentos “terminados pero no definitivos”: Los fines de la educación, el modelo educativo y la propuesta curricular de la educación básica.
  - “que todos los estudiantes se formen integralmente, tal como señala el artículo 3º constitucional, y logren los aprendizajes que necesitan para ser exitosos en el siglo XXI”.
- Se propone como “No definitivo” porque se someterá a la consideración de los maestros del país
- (Consecuencia sin duda de la confrontación con relación a la evaluación)
  - Entrará en vigor al inicio del año escolar 2018-2019.
- Abre espacios de diálogo con todas las escuelas durante agosto y septiembre 2016
- Foros de consulta con múltiples organizaciones
- El SNTE participa activamente en la discusión del modelo educativo 2016. El Secretario ratifica al SNTE como el sindicato ideal que defiende los derechos de los maestros sin afectar los derechos de los niños
- La CNTE rechaza el diálogo en torno a este modelo, cuestiona quién lo construyó (“No con nosotros”) y propone espacios de análisis y foros para su propuesta

# Agosto de 2016

- Se expresa el Presidente de la República: a) la reforma educativa es la mejor estrategia de futuro; b) da la indicación de no reanudar el diálogo hasta que no se reanuden las clases
- El Senado, en particular el PRD
  - abre una cierta posibilidad de diálogo, los legisladores **debatirían** posibles cambios dentro de la ley.
  - publica un documento con una severa crítica a la evaluación realizada ( IBD)
- 25 de agosto de 2016: el INEE hace público el replanteamiento del modelo de evaluación para iniciar en el ciclo escolar 2017-2018.
- 22 de agosto de 2016: inicio del ciclo escolar 2016-2017. Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca no permiten el inicio ( número variado de planteles).
- Continúan manifestaciones de la CNTE, amenazan en particular a los empresarios
- Creciente malestar de la opinión pública y de los empresarios, solicitan se aplique la ley
- La IP/Mexicanos Primero exige “aplicar la ley y solicita el uso de la fuerza pública (sin derramamiento de sangre) ...
  - Estiman en 75 000 millones de pesos las pérdidas por los bloqueos solicitan el uso de la fuerza pública
  - Hace una propuesta : *La escuela que queremos: y cómo sí (22 de agosto de 2016)*

# Valoración de los proyectos al momento actual

---



# Fallas y deficiencias del gobierno federal

- **Se cuidó la legalidad de la reforma**, ¿pero su legitimidad? ¿La construcción del consenso? ¿el necesario oficio político de una promulgación e implementación mínimamente consensuadas? ¿una comunicación eficaz? ¿apreciación realista de la fuerza de los actores? ¿Instrumentación de los beneficios?
- **Una reforma cupular**, acuerdos con los partidos políticos, debate muy pobre en el Congreso
- **Una cronología de implementación con prioridades equivocadas** (desde la promulgación de las leyes):
  - Primero la evaluación de maestros y después...
  - Debió haberse iniciado con el modelo educativo, referente básico de la evaluación
  - Debió haberse dado el peso y a la implementación de los programas de formación, como ahora lo hace el INEE, formación para la evaluación, construcción de consenso al respecto
  - a la implementación de la mejora de las condiciones de trabajo de los maestros
- **Comunicación insuficiente y deficiente de los alcances de la reforma**
  - La reforma NO se negocia. No se abre El diálogo (solamente en el contexto del respeto a la reforma según La ley) . Un Secretario calificado como cerrado a la negociación.
  - No reconoce ni acepta las propuestas del modelo CNTE, entregadas desde el 2012...

- **¿Una evaluación punitiva, una reforma laboral? la evaluación de la permanencia, (la palabra perversa según EEG)**
  - La evaluación cada cuatro años (y el aval a la permanencia *sólo* por los próximos cuatro años) haya o no aprobado el examen, cuestiona en los hechos la estabilidad laboral de los profesores
  - Entra en conflicto con la definición legal de las plazas de base, permanentes
  - La evaluación se aplica a todos indiscriminadamente, independientemente de la antigüedad de los profesores en servicio y de su trayectoria
  - No reconoce la inamovilidad en ningún caso, ni con amplia antigüedad o excelente desempeño.
  - Se convierte en la **manera (exclusiva) de certificar** la competencia profesional de los docentes,
    - Incluyendo la validación del ingreso a la carrera para los egresados de cualquier licenciatura, con base en un examen
  - No se experimentó previamente, los resultados se analizan y valoran apenas en agosto de 2016.
  - Amplia bibliografía en contra de la evaluación estandarizada del desempeño como factor de mejoramiento de la calidad
- **Despliegue vacilante y nebuloso de las estrategias y mecanismos para implementarla**
  - Cambios de Secretario y de subsecretarios y pérdida de los avances logrados
  - Múltiples fallas en el procedimiento : comunicación tardía e insuficiente a los maestros evaluados,
  - Falta de coordinación entre las tres entidades encargadas: el INEE, la SEP, la CSPD. El INEE ve obstaculizada continuamente su autoridad.
  - Instrumentos de evaluación, estandarizados, descontextualizados, muy reducidos frente a lo que se había propuesto

## Amplio descuido de la evaluación formativa

- Primero se realizan las evaluaciones y luego se improvisa la formación de quienes no aprobaron
- La reforma no considera la formación inicial de maestros en las normales y la UPN: no es sino hasta enero de 2016 el Secretario **propone** dar a conocer el plan para fortalecer las escuelas normales
- Escasa pertinencia de los cursos para los profesores que no pasaron las evaluaciones
- No se ha establecido el SATE
- No se han logrado la tutorías para los profesores de nuevo ingreso
- No hay claridad en las fechas de recuperación de los exámenes

- **Incumplimiento de los beneficios de la evaluación**

- No se ha instrumentado todo lo referente a la formación
- Insuficientes plazas disponibles para candidatos “idóneos”, difícil acceso a los resultados de las evaluaciones y poca claridad respecto a los mecanismos y plazos para asignar las plazas docentes ganadas. Incumplimiento o dificultades en la asignación de las plazas ganadas
- Una verdadera pifia política en la negociación de los estímulos vía el servicio profesional en vez de carrera magisterial : disminuyeron los ingresos reales de los maestros que tuvieron buenos resultados. No se entregan de manera oportuna y equitativa los beneficios: desde los nombramientos y promociones, la asignación de plazas hasta los estímulos y pagos de horas extra.
- El descontento por las falla genera movilizaciones en otras entidades de la república .
- Un gobierno firme en la “ aplicación de la ley” para evaluar a los maestros, en un contexto de incumplimiento de la misma, y de corrupción nacional..
  
- **Sobre el modelo educativo...Se está dialogando sobre el mismo**

# Fallas y deficiencias de la CNTE

- Muy buena crítica a la reforma, muy sensible respecto del significado que tiene lo que dice el gobierno, lo que no dice, lo que hace, lo que no hace.
- Una propuesta de modelo educativa, algunos principios inobjtables, pero NO tiene contenido real, ni alcance nacional
- No es posible aceptar **la ilegalidad de las acciones**, (que podría no ser necesaria):
  - Decisión de NO pensar en estrategias legales de protesta: no es lo mismo manifestación y marchas que bloqueo de vías de comunicación, secuestro de unidades de transporte, quema de instalaciones.
- **La suspensión de clases es inaceptable**, las familias están pagando la educación en otros lados
- Rechazo total de la Reforma educativa en bloque, sin análisis.
- Desinformación (eficaz) a los padres de familia: ¿se va a privatizar la educación? ¿tendrán que pagar todos los costos de las escuelas? ¿comprar los libros de texto gratuitos?
- Simulación de diálogo, puesto que solo acepta abrogar la reforma
- Violencia (sorda, “sin derramamiento de sangre”) en sus manifestaciones: bloqueos, plantones
- Endosa la responsabilidad de los efectos de cualquier medida de aplicación de la fuerza a las autoridades
- Humillación y presiones a maestros que aceptan la reforma
- No son fallas ni deficiencias, **se trata una estrategia de fuerza** que continúa tenazmente en algunas entidades del país.

# ¿Y Mexicanos Primero A.C.?

- Extrañas coincidencias entre sus propuestas y las de la SEP
  - De quien es la frase “recuperar la rectoría del Estado?”
- En realidad no queda clara cual es la intencionalidad de Mexicanos Primero y sus allegados
  - ¿Dirigir las acciones del gobierno federal? ¿Manipular detrás de bambalinas?
  - ¿Dictar los contenidos de la educación nacional?
  - ¿Propiciar medidas de privatización de la educación del país?
- No cuestiona las fallas del gobierno al “aplicar la ley”, y no cuestiona los contenidos mismos de la ley.
- No reconoce las diferencias y desigualdades en el país como merecedoras de otras propuestas.

# Consideraciones finales

- Se ha hecho evidente que las posiciones encontradas **No** se reducen a un enfrentamiento por la reforma educativa y la evaluación de los maestros
- Por lo menos hay tres visiones radicalmente diferentes de la educación que requiere el país, en consonancia con las **desiguales condiciones socioeconómicas** y las **diferencias (cargadas de desigualdad)** étnicas y culturales de los grupos que las sostienen.
  - No es difícil relacionar lo anterior con las entidades en donde es mayor la fuerza **en contra de la reforma**
- Hasta la **fecha hay muy pocos indicios** de que se puede analizar “la” reforma con miras a deslindar cuáles son los cambios que proceden legítimamente, cuáles los que se tienen que reformular y cuáles los que efectivamente se tendrían que abrogar.
  - Las posiciones siguen radicalmente opuestas.
  - La legislación puso candados muy difíciles a los cambios necesarios.
  - Los acuerdos con el SNTE dan claramente la tónica de las modificaciones que la SEP está dispuesta a considerar.
- Los enfrentamientos han generado **un replanteamiento importante de la evaluación** del desempeño de los maestros. Documentos recientes muy valiosos
  - ¿Se tuvo que hacer un experimento tan costoso? ¿Cómo va a afectar la posibilidad futura de las ventajas de la evaluación?
- Lo que sí parece **claro son los puntos en verdadero conflicto**:
  - La evaluación estandarizada **del desempeño** de los maestros para calificar o no su permanencia dentro del sistema. Faltan modificaciones importantes a la legislación al respecto
  - Las posibilidades de “privatización” de la educación pública que se perciben en la legislación, en particular en lo referente a la autonomía de gestión de las escuelas
  - El modelo educativo, pedagógico y curricular, que ese sí, se puso a consideración de la población.

# Un diálogo orientado a la solución...

- ¿Se podría pensar en una atención específica a las entidades en conflicto?
  - Asegurar mejores escuelas y condiciones de trabajo, ¿qué pasó con el presupuesto que asignó Chuayfett al mejoramiento de la infraestructura en Oaxaca? ¿Qué avances hay en las zonas de desarrollo privilegiado? ( Esto es entrar en otra dimensión, pero muy ligada
  - Reconsiderar la normatividad alrededor de la evaluación del desempeño
  - Reconsiderar la apertura del ingreso a la docencia de egresados de otras instituciones, en términos realistas. Un examen NO califica para un desempeño exigencia previa de formación efectiva y vocación real.
  - Atender su propuesta de un modelo educativo que podría ser específico
    - Propuesta curricular
    - Propuesta pedagógica
    - Formación de profesores
    - Gestión de las escuela.
  - **PERO conciliables con el modelo nacional, ejemplo para otras innovaciones locales.**



# Bibliografía

- Aguilar Villanueva, L F. (1993). *Estudio introductorio y edición*. En Aguilar Villanueva, L.F. *Problemas públicos y agenda de gobierno* (pp. 15–71). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Bracho González, Teresa y Zorrilla Fierro, Margarita (2015). Perspectiva de un gran reto (pp. 15-38). En INEE. *Reforma educativa. Marco Normativo*. México: Senado de la República/ INEE. Tomado de:  
[https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjJqrHHpILOAhVCxoMKHZaEDc4QFggBMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.senado.gob.mx%2Fcomisiones%2Feducacion%2Fdocs%2Fdocs\\_INEE%2FReforma\\_Educativa\\_Marco\\_normativo.pdf&usg=AFQjCNEhANfGkMR2CVUmCTqd9ZlkeS2ceA&cad=rja](https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjJqrHHpILOAhVCxoMKHZaEDc4QFggBMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.senado.gob.mx%2Fcomisiones%2Feducacion%2Fdocs%2Fdocs_INEE%2FReforma_Educativa_Marco_normativo.pdf&usg=AFQjCNEhANfGkMR2CVUmCTqd9ZlkeS2ceA&cad=rja)
- CNTE (2013). Análisis y perspectivas de la reforma educativa. Memorias y resolutivos, julio 2013. 216 pp. Tomado de:  
[https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&ved=0ahUKEwjqtptiyuTNAhUI94MKHTPdDG4QFggwMAM&url=http%3A%2F%2Fwww.rebelion.org%2Fdocs%2F171157.pdf&usg=AFQjCNEVmeJyEnqkK92qjMtJsluPaDQ\\_PO&cad=rja](https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&ved=0ahUKEwjqtptiyuTNAhUI94MKHTPdDG4QFggwMAM&url=http%3A%2F%2Fwww.rebelion.org%2Fdocs%2F171157.pdf&usg=AFQjCNEVmeJyEnqkK92qjMtJsluPaDQ_PO&cad=rja)
- CNTE (2013). Hacia la educación que necesitamos los mexicanos. Tomado de: <https://cnteseccion9.wordpress.com/2013/05/02/documento-entregado-en-gobernacion-2-mayo-2013/>
- De Ibarrola, María (1994) Escuela y trabajo en el sector agropecuario en México. Cinvestav/FLACSO/ Instituto Luis Mora/ Miguel Angel Porrúa, México 392 pp.
- Instituto Belisario Domínguez (2016). *La evaluación del desempeño docente: de lo comprometido a lo realizado*, 26 pp. Tomado de:  
<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/29311-evaluacion-docente-tambien-debe-valorar-habilidades-y-actitudes-de-cada-profesor-ibd.html>
- INEE. Reforma educativa. Marco Normativo. México: Senado de la República/ INEE. Tomado de:  
[https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjJqrHHpILOAhVCxoMKHZaEDc4QFggBMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.senado.gob.mx%2Fcomisiones%2Feducacion%2Fdocs%2Fdocs\\_INEE%2FReforma\\_Educativa\\_Marco\\_normativo.pdf&usg=AFQjCNEhANfGkMR2CVUmCTqd9ZlkeS2ceA&cad=rja](https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjJqrHHpILOAhVCxoMKHZaEDc4QFggBMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.senado.gob.mx%2Fcomisiones%2Feducacion%2Fdocs%2Fdocs_INEE%2FReforma_Educativa_Marco_normativo.pdf&usg=AFQjCNEhANfGkMR2CVUmCTqd9ZlkeS2ceA&cad=rja)
- McDonnell, Lorraine y M. Stephen Weatherford( 2016) “RecognizingthePolitical in ImplementationResearch” , en *EducationalResearcher*, volume 54, number 4, May 2016, pp 233 -243.
- *Mexicanos Primero*. Boletines. Marzo de 2014 a julio de 2016.
- Reimers, F y McGinn, N ( 1997) . *Informed Dialogue*. Praequer,
- *Pliego petitorioCNTE-2015*, mayo 12, 2015, GDL
- <https://cronicadesociales.org/2015/05/12/pliego-petitorio-cnte-2015/>

# Fuentes hemerográficas

## Periódicos

- *La Jornada*
- Enero 2013-Agosto 2016
- *Excélsior*
- Diciembre 2015- Agosto 2016
- *El Universal*
- Enero-Agosto 2016
- *Milenio*
- Enero-Agosto 2016

## Revistas

- *Nexos*, Enero 2013- Agosto 2016
- *Proceso* Enero 2013- Agosto 2016
- *Letras Libres* Enero 2013- Agosto 2016
- Otras publicaciones electrónicas
- *Animalpolitico.com* Enero-Agosto 2016
- *mexicanosprimero.org* <http://josecardenas.com>
- Mayo 2015-Agosto 2016